LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

CERTIFICA QUE

El presidente del Comité Olímpico Colombiano, **CIRO DEL CARMEN SOLANO HURTADO**, identificado con la C.C. No. 78.018.713, expedida en Cereté**,** ha sido autorizado por el Comité Ejecutivo de la Entidad en reunión del veintisiete (27) de noviembre de 2025, para firmar o aceptar documentos en calidad de representante legal de la entidad, relacionados con contratos y/o convenios en el marco de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VII Juegos Deportivos Paranacionales deporte asociado o afines y que su cuantía que no exceda el valor de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($65.334.947.932,63).**

Para constancia se firma en Bogotá el (15) de diciembre de 2025.

ANA EDURNE CAMACHO CORREDOR
Secretaria General

Elaboró: Lizet Daniela Pinto
Revisó: Isabel Cristina Paz Pico